RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
169-A
FECHA
14-10-2026
ROL S.I.I.
07003-010

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.Alt. N° **758/2026**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1162** de fecha **06/05/2026** (vigente a la fecha de esta resolución)

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **1/2026** de fecha **21-08-2026** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° **SN** de fecha **15-05-2026**(cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCION N°		de fecha	emitido por	que aprueba el MIV
☐ CERTIFICADO N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☒ CERTIFICADO N°	0000008803	de fecha 20-04-2026	emitido por seim	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar)

RESUELVO

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ALTERACIÓN (especificar tipo) **DE UNA EDIFICACIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIO** ubicado en calle/avenida/camino **SANTA MARIA N° 2078** Lote N° manzana loteo o localidad sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.Alt. N° **758/2026**

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.Alt., según listado adjunto

3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

plazos para la autorización especial --- (si corresponde)

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ALGINA INMOBILIARIA Y AGRICOLA S A			96.879.820-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
VICENTE NAVARRETE			[redacted]
DIRECCIÓN Nombre de la Vía	N°	Local/Of/Depto	Localidad
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]		[redacted]	---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE **ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO ALGINA** DE FECHA **31-01-2020**		

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MAX AVILA FREUND	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
ALEX FERNANDO POPP CAROCA	[redacted]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MAX AVILA FREUND	[redacted]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCION REGISTRO	
	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
SELBA HERMOSILLA MARIN	00003-10	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
JUAN FUENTES ARISMENDI	[redacted]	

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICAD

TIPO DE ALTERACIÓN AUTORIZADA

☒ **SUPRESIÓN O ADICIÓN**	☐ **RESTAURACIÓN**	☒ **REMODELACIÓN**	☐ **REHABILITACIÓN**

☒ FACHADA	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ INMUBLE DE CONCERVACIÓN HISTÓRICA
☒ ESTRUCTURA	☐ INMUEBLE EN ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	☐ OTRO

EDIFICIO DE USO PUBLICO (incluida La Modificación)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
ALTERACIÓN, se desarrollará en Etapas	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2 4 OGUC	PERMISO	52,30	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	703,52
	MODIFICACIÓN	1,51		MODIFICACIÓN	20,31
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
PROYECTO DE ALTERACIÓN, se desarrollará en Etapas	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1.- SUPERFICIES PROYECTO ALTERACIÓN MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	15,06	M2	

	ÚTIL(M2)		COMÚN(M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
S EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	523,0	15,06			538,06
S. EDIFICADA TOTAL	523,0	15,06			538,06

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m2)	203,40	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	218,46
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	576,00		

S EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso **ALTERACIÓN** y que se modifica

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso **ALTERACIÓN** y que se modifica

		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	203,40	218,46			203,4	218,46
NIVEL O PISO	2	194,00	194,00			194	194
NIVEL O PISO	3	125,60	125,60			125,6	125,6
TOTAL		523	538,06			523	538,06

S EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART 2 1 25 OGUC	Equipamiento ART 2 1 33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1 28 OGUC	Infraestructura ART 2 1 29 OGUC	Área Verde ART 2 1 21 OGUC	Espacio Público ART 2.1 30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO		523,00				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		538,06				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (Art 5.1 18 OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO ○ SI ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	33,68	33,68	33,68
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,35	0,60	0,38
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,91	1,20	0,93
DISTANCIAMIENTOS	ART 2 6 3 OGUC	ART 2 6 3 OGUC	ART 2 6 3 OGUC
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	ART 2 6 2 OGUC	ART 2 6 2 OGUC	ART 2 6 2 OGUC
ANTEJARDÍN	5,00 MTS	5,00 MTS	5,00 MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3 PISOS	5 PISOS	3 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	8	1 EST C/50M2	8
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S

LA ORA MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☐ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1 25 OGUC	Equipamiento ART 2 1.33 OGUC	Act Productivas ART. 2 1 28 OGUC	Infraestructura ART 2 1 29 OGUC	Área Verde ART 2 1 21 OGUC	Espacio Público ART. 2 1 30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO PERMISO		SERVICIOS				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		SERVICIOS				

ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *	-
ACTIVIDAD PERMISO	OFICINA
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	OFICINA
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART 2 1.36 OGUC	-
ESCALA PERMISO ART 2.1 36 OGUC	BÁSICA
ESCALA MODIFICACIÓN ART 2 1 36 OGUC	BÁSICA

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN					

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	DENSIFICACIÓN

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20 958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2 2.5 Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8 000 PERSONAS /HECTÁREA	20,31 X 11 / 2.000 = 0,11 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1 Para calcular la Densidad de Ocupacion de Alteracion, se debe considerar la carga de ocupacion (segun art 4 2 4 de la OCUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el calculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas
Nota 2 Para calcular la Densidad de Ocupacion, se debe considerar la carga de ocupacion (segun art 4 2 4 de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el calculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas Solo podra descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolicion se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificacion, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del articulo 5 1 6 y al inciso tercero del articulo 5 1 4 , ambos de la OGUC)
Nota 3 La Densidad de Ocupacion, se obtiene de la siguiente formula (Art 2 2 5 Bis OGUC)

(carga de ocupacion del proyecto calculada segun el art 4 2 4 de la OCUG) X 10 000
Superficie del terreno (que considera el terreno mas la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o previsto en el IPT hasta un maximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art 2 2 5 Bis C de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE ALTERACIÓN (A) O (B) DEL CUADRO 5.6	-	0,11%
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,11%

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	0,11%

El porcentaje final de cesion correspondera al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5 6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5 7) supere el 44% En este ultimo caso, el porcentaje preliminar debera rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$433 483.987	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$433.483.987 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0,11% % DE CESIÓN [(d)]	=	$476 832 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avaluo Fiscal debe incrementarse en la misma proporcion que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art 2 2 5 Bis C OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN (Art 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D f l - Nº2 De 1959 ☐ Otros(especificar)
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior Al Otorgamiento Del Permiso)

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN Art 6° letra L- D S N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO, especificar N°		TOTAL UNIDADES
		1				1

ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula segun Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

7.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			$ 199 920 000
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$ 1 499 400
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 449 820
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 1 049 580
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6903367	fecha	14-10-2026

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificacion
(**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

7.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8.- GLOSARIO

D.F L : Decreto con Fuerza de Ley
D.S. Decreto Supremo
EISTU Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservacion Historica
MIV: Informe de Mitigacion de Impacto Vial
INE Instituto Nacional de Estadisticas
I.P T. Instrumento de Planificacion Territorial
LGUC Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH Monumento Historico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agricola y Ganadero
SEREMI Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluacion de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservacion Historica
ZOIT Zona de Interes Publico
ZT Zona Tipica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN N° 169-A/2026
MODIFICA PERMISO N° 112-A/18 DE FECHA 19/06/2018

.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 15,06 M2 EN PRIMER PISO DE OFICINA EXISTENTE

.- PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR $ 476.832.- CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART 5 1.16 O G U.C
2) EN ATENCIÓN AL ART 116 DE LA L G U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART 1 2 7 O.G U C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART 1 2.9 Y 5.8 3 O G U.C
4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART 5 2 7 O.G U C.

CSA/GVM/BMS

[redacted]

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

CARLOS ANDRÉS SANGUINETTI ACEVEDO
DIRECTOR DE OBRAS (S)
16-10-2026 16 37 41

8.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art 5 1 17 de la OGUC)

8 1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA

8 2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere mas lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA